

Machala, 31 de enero del 2019

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
AQUAZYME CONSULTORA ACUICOLA DEL ECUADOR S.A.**

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía **AQUAZYME CONSULTORA ACUICOLA DEL ECUADOR S.A.** informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

He examinado el Balance General de **AQUAZYME CONSULTORA ACUICOLA DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones, los títulos de acciones han sido emitidos y reposan en los archivos de la entidad. Los nombramientos de los representantes legales se encuentran debidamente inscritos y vigentes, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
3. Puedo concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, y los Estados de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2018 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.
4. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de la EMPRESA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Com. Martha Elena Beltrán Román
C.C.0702441312
COMISARIO